

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2018-5782 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 652/2018.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la primer teniente de Alcalde, doña Marta Ruiz Cabrillo, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días diecinueve al veintiocho de junio de dos mil dieciocho, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Meruelo, 14 de junio de 2018.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2018/5782